

Entre amores clandestinos y cesantías. La maestra y el director, Argentina 1920-1928

Between Clandestine Loves and Dismissals. The Teacher and the Headmaster, Argentina 1920-1928

Paula Caldo

Universidad Nacional de Rosario, Argentina

Resumen

Desde un enfoque de historia cultural en perspectiva de género, el presente artículo genera una serie de líneas reflexivas alrededor de la historia de amor clandestina entre una maestra y un director, entre los años 1920-1928. Las fuentes que sostienen el trabajo son un sumario labrado a los involucrados y una carta que ofició de prueba del vínculo amoroso. El objetivo es ilustrar cómo la escuela resolvió los amores prohibidos entre maestros, los discursos generados al respecto y la constante tramitación de líneas interpretativas que no dejaron de sostener los principios del patriarcado.

Palabras clave

Amor, maestras, deseo, escuela, familia.

Abstract

Based on the approach of cultural history in gender perspective, this article provides a series of reflection lines around the story of a clandestine love between a teacher and a headmaster, between 1920 and 1928. The sources for the work are an indictment given to those who were involved and a letter that served as a proof of the love bond. The purpose is to illustrate how the school solved the forbidden love between teachers, the discourses generated in this regard and the constant processing of interpretative lines that continue to support the principles of patriarchy.

Keywords

Love, teachers, desire, school, family.

Introducción

El presente artículo asume el desafío de pensar los estereotipos históricamente contruidos sobre una problemática que atraviesa el campo educativo argentino en la actualidad: las resistencias que las instituciones educativas ofrecen a la aplicación efectiva de la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 del año 2006 (Morgade, 2016:68-72). Para ello, realizamos un ejercicio de investigación histórica que nos llevó a consultar expedientes de sumarios efectuados a docentes que fueron separados del sistema educativo durante la primera mitad del siglo XX. Dichos expedientes están conservados en el Archivo Intermedio de la Nación Argentina (en adelante citado como AIN) y los preserva un compromiso de protección de los datos sensibles de los sujetos involucrados. Es por ello que mantenemos en reserva tanto los nombres de los docentes afectados como de las escuelas y sus ciudades de emplazamiento. Entre los motivos de dichas expulsiones aparecen situaciones definidas como *inmorales* cuyo detalle específico es de orden sexual.

En el marco de este artículo en particular, analizaremos el expediente N° 13032 perteneciente al año 1920, cuyo tratamiento ocupó a las autoridades del sistema educativo hasta 1928. Pese a la distancia temporal que nos separa del hecho, lo seleccionamos por la posibilidad que ofrece para interpretar los estereotipos que regularon las relaciones sexo-genéricas entre los agentes del sistema educativo.

Situados en el año 1920, el Digesto de Instrucción Primaria (en adelante DIP) versa: Artículo 4 – inciso N: “Es prohibido a los directores, sub-directores y ayudantes de escuela: besar al personal de la escuela o a los alumnos que concurrieren a la misma” (Digesto de Instrucción Primaria, 1920:381-382). En el citado documento, que data del año 1920 con reformulaciones en 1932/35, entre los muchísimos aspectos que se reglamentaban, quedaban establecidas una serie de prohibiciones, entre ellas la posibilidad de realizar manifestaciones afectivas entre los maestros, maestras, directivos, ayudantes o los mismos alumnos y alumnas. La fijación de estos límites al afecto y al deseo generó tanto dispositivos de control como un modo particular de *tratarse en la escuela* que apuntaba a

suspender pasiones y manifestaciones sensibles. Sin embargo, sabemos que las escuelas fueron escenario de romances entre compañeros de trabajo (hetero y homosexuales) como también entre docentes y alumnos, etc.

Aquí, lejos de estudiar las recurrentes limitaciones esgrimidas por la normativa, reflexionaremos sobre cómo fueron tramitadas en las prácticas. La forma escolar moderna llevó bajo la capa la educación sexual. Así, sin menciones específicas, desde sus orígenes, se formó a varones y a mujeres en un claro juego complementario tanto epistémico como socio-político. En otras palabras, el discurso pedagógico y las prácticas escolares son reticentes a incorporar proyecciones de género, de sexualidades y de cuerpos con deseos, operando así a partir de una *pedagogía de la crueldad*. Justamente, Rita Segato reconoce que existen dos proyectos culturales históricos, uno que cosifica y naturaliza y otro que genera vínculos y lazos. Siguiendo a la autora, “si bien vivimos en forma anfibia” (2018:16) es preciso bregar por un mundo comunitario y vincular. Así, entre otras cosas, urge revisar qué estereotipos históricos operaron en los modos de hacer vínculos con los otros, de querer y de desear en las escuelas.

El andamiaje teórico que sostuvo la pesquisa fue la historia cultural en perspectiva de género (Caldo y Mosso, 2018; Martínez, 2018). Desde este registro los estudios sobre los procesos de socialización, la educación y los soportes de la transmisión son clave. Partimos del supuesto que nos invita a pensar que los saberes transmitidos en las escuelas realizaron sobre los sujetos una operación implícita que sepultó tanto el discurso como el deseo sexual. La maestra era una madre sin contraparte masculina. Esto daba por resultado a una mujer-maestra despojada de coquetería (comúnmente asociada a lo femenino) y de erotismo. Enfundadas en guardapolvos blancos, las mujeres del magisterio debían perseguir el cometido de educar a los niños y niñas sin demostraciones de afecto para con ellos e incluso en los entornos laborales generales: no besarás a tus colegas, mucho menos si era varón. Sin embargo, esas prohibiciones explícitas no tuvieron descanso en tanto los actores del sistema educativo con frecuencia las transgredían. Esto es, la prohibición de besarse en las escuelas, no alcanzaba para que los varones y mujeres de la educación se inhabilitaran a ello. Por lo tanto, así como existe una historia de la educa-

ción que estudia procesos de alfabetización, de formación de docentes, de creación de escuelas, de planes de estudios y de disputas entre las políticas educativas, entre otros temas, nos debemos la escritura de otra alusiva al deseo sexual prohibido, pero siempre puesto en práctica en las escuelas y protagonizado por maestras (Caldo, 2017). Oportunamente, el artículo que aquí presentamos, se encamina en esta dirección. Sin embargo, asumir el desafío de hacer una historia de la educación con mujeres, género y deseos nos enfrenta al problema de los archivos y de las fuentes.

Ya sea por causa de los procesos selectivos propios de la conformación de los archivos escolares oficiales o de la autocensura de los docentes, encontrar huellas de las manifestaciones del deseo sexual no resulta un ejercicio sencillo. Partimos de un supuesto: la pregunta por las maestras y el amor de pareja nos lleva a buscar fuentes de uso no frecuente en la historia de la educación. Los archivos oficiales conservan huellas que evidencian itinerarios públicos, dejando en las márgenes las marcas sensibles propias de las prácticas íntimas, cotidianas, amorosas, etc. Pero, la escritura epistolar suele capturar huellas tangibles de las experiencias sensibles. Por lo cual, presentaremos un ejercicio del uso las cartas como insumo principal de la operación histórica. En realidad, vamos a reflexionar alrededor de una carta enviada por un director a una de las maestras de la escuela que tenía a cargo. Esa docente no era cualquiera, era la mujer con quien mantenía una relación amorosa. Una sola carta, hallada azarosamente en medio de un sumario. Pero, es justamente ese encuentro azaroso, lo que atrapó nuestra atención invitándonos a pensar en cartas, maestras y deseos.

Si nos remontamos a las primeras décadas del siglo XX, las maestras son presas fáciles de la historia por su capacidad de dejar marcas escritas, son mujeres alfabetizadas (Caldo, 2017a). Ellas no sólo fueron objeto de escritura de pedagogos, psicólogos y educacionistas en general, sino que supieron dejar sus propios trazos. Fueron autoras de libros y artículos didácticos, literarios, de crítica cultural, pero también de numerosos manuscritos entre los que listamos cartas formales, oficiales, amistosas, familiares y otras de amor. En este sentido cabe citar a Domimique Simonnet:

La exploración de la intimidad es una tarea difícil: el amor no deja fósiles, y a menudo borra las huellas de sus pasos, solo subsisten ilusiones, evocaciones fugitivas, veladas, disfrazadas... Las grandes crónicas lo ignoran, ya que prefieren las hazañas guerreras. Las actas notariales y las estadísticas del estado civil los bastardean en contabilidades infames. Quedan el arte y la literatura: cartas y diarios íntimos, poemas, cuadros, dibujos, esculturas... (2003:8).

¿Quién borra las huellas del amor?, el carácter histórico del sentimiento y, por ende, sus transformaciones o las políticas de memoria. Pregunta de difícil resolución. El amor se expresa a partir de un discurso fragmentario, atiborrado de puntos suspensivos y gestos que no llegan a cristalizar en palabras concretas (Barthes, 2006), representándose en un estar juntos miradas, suspiros, gestos. Así, las mismas expresiones amorosas contienen un plus que lo vuelve intangible. Pero, a su vez, las políticas de memoria y de construcción de archivos, en sus juegos de aceptables y no aceptables, quitan de la mirada pública las manifestaciones de la sensibilidad y del afecto íntimo. Por lo cual, nuestra pesquisa desafía ese mandato y propone encontrar a las maestras pronunciadas en términos amorosos, siendo el resultado no cuantioso en números, pero palpable en la conjunción de huellas probatorias. Así, trabajaremos una experiencia, la de la señorita M y el señor director D. Lo haremos a partir de una carta (con fecha 12/7/1920) hallada en medio del expediente cuya resolución determinó la cesantía de ella y la suspensión de él. Ese conflicto extendido entre 1920 y 1928, tuvo como prueba contundente: una carta de amor. Sobre estos datos habilitamos nuestras reflexiones.

La carta íntima que se hizo pública

Con fecha 12 de julio de 1920, un sujeto enamorado escribió la siguiente carta:

Sta. M
Mi querida y distinguida señorita:
Que no te puedo mirar
sin sentir dentro de mí

con delirio y frenesí
mi corazón palpitar.

Los modestos versos que anteceden reflejan toda una verdad, pues cuando tengo la dicha de verla y contemplarla experimento emociones grandes y conmovedoras que me llevan al extremo de forjarme ilusiones halagüeñas ¡Ya se imaginará usted cuáles serán esas ilusiones! Le estoy intensamente agradecido a las exquisitas atenciones y deferencias que me ha dispensado y sigue dispensándome.

Cada vez que recuerdo de los besos que le he dado y el toque de piernitas como el de su también linda papadita, me entusiasmo en forma tal que ud. no se puede imaginar. Bien debe comprender mi querida, que no es necesidad de mujer la que me hace hablar sino un amor de verdad que es el que le profeso. Si usted me corresponde y usted verá lo bien que sé amar.

Desearía me contestara algo y al pie de la presente. Si ya me honró con la lectura de mi pobrecito discurso, estimaré me lo mande. No iré hoy porque es me imposible. Hago votos porque se mejore pronto y que una vez arreglada la quebradura mensual.

¡Ah! La respuesta me la da verbal o bien por escrito, pero entregándomela personalmente. La beso y abrazo. D. (Archivo Intermedio de la Nación -en adelante AIN-, expediente 13032, folio VI)

Esta misiva al tiempo que comunica la suspensión de una cita, argumenta los motivos y pide respuesta y continuidad en la relación. Las frases escritas trazan un puente entre un varón y una mujer (señorita) que se frecuentan. Ante la imposibilidad de acudir al encuentro: “la lejanía da comienzo a la carta (...) en el origen del amor está la distancia, la separación que solo sutura la escritura” (Quiceno, 2007:217). Algo separa a estos amantes, por eso acuden a la grafía, por medio de la cual el varón manifiesta hacia su amada una explícita atracción que se actualiza al recordar los momentos compartidos. “Es aquí donde los papeles de amor, la carta de amor, cobran protagonismo y no solo como gesto cada vez más cotidiano dentro de una cultura de la comunicación, sino también como código simbólico de gran peso en el ritual del amor” (De la Pascua, 2014:90).

La carta entre los amantes, más allá de su contenido, actualiza el amor. La epístola transcrita posee una solicitud expresada por medio de un giro discursivo que oculta el exclusivo deseo sexual del autor: “no

es necesidad de mujer sino un verdadero amor, el que me lleva a pretenderla, el que me entusiasma, acépteme, y verá lo bien que sé amar”. Esas frases aluden a una petición de permisos para profundizar la intimidad de la relación amorosa. En última instancia, él quiere tener relaciones sexuales con la joven, pero no lo enuncia en esos términos, sino que despliega las estrategias del discurso amoroso. Entonces se concentra en dejar explícito que es amor lo que siente y no una simple atracción sexual. Ella lo encanta por su singularidad y su belleza física, pero también por sus exquisitas atenciones y deferencias. A los fines de componer los antecedentes de una pasión construida y compartida, el amante se vale de una miscelánea discursiva, donde poesía, deseos, sentimientos y recuerdos concretos se mixturán. Por lo tanto, el discurso del varón, aunque sólo desea favores sexuales, matiza su pedido con formulaciones románticas. Asimismo, y como clave de la escritura epistolar reglamentada en los manuales de urbanidad (Navarro, 2009), el caballero solicita la respuesta de su amada en la misma carta: “Desearía me contestara algo y al pie de la presente”. La señal mandada vuelve como un bumerán al emisor, quien la conserva como prueba y garantía de la respuesta (Caldo, 2014).

Ahora bien, a partir del análisis de esta carta referenciamos las formas de escribir sobre el amor y de pedir favores al respecto en la década de 1920; pero poco podemos decir acerca de los sujetos involucrados en la trama. Por lo cual, en términos metodológicos, es importante poner el texto en contexto, siempre preservando los datos sensibles de los afectados. Para explicar la locación de dicha misiva es preciso describir algunos lineamientos generales que el sistema educativo argentino dispuso para la materialización de los sumarios.

Sabido es que a partir del año 1884 con la sanción de la Ley N° 1420 se organiza formalmente el sistema educativo y, como corolario, el Consejo Nacional de Educación se erige como el órgano ordenador, de control y también de gestión y creación de líneas educativas. En el año 1889 se proyecta la figura de los inspectores. Estos tenían a su cargo la supervisión y el control de las escuelas. Su potestad implicaba también la posibilidad de labrar sumarios a aquellas agentes de la educación que incumplieran reglas. En el marco del proceso de sumario se sostenía una

minuciosa labor que encadenaba el saber de la figura del visitador de escuelas (quien llevaba adelante la investigación), los testigos y los involucrados directos (Fiorucci, 2012, 2013).

La carta que nos ocupa fue encontrada en un expediente desencadenado por la denuncia de un familiar de la parte afectada (el hermano de la maestra), presentado ante el inspector general de escuelas de las colonias de territorios nacionales.

Es importante explicitar que, por entonces, las ciudades situadas en el sur de la Argentina eran territorios nacionales (regidos por la Ley N° 1532, promulgada en octubre de 1884), por lo cual no poseían las mismas condiciones de autonomía que las provincias (Bandieri, 2005). Las escuelas de estos territorios dependían del Consejo Nacional de Educación y la proyección que las inspecciones nacionales realizaban estaba mediada por la Inspección General de Escuela de los Territorios y Colonias Nacionales. Concretamente, la escuela nacional que oficia de escenario del conflicto había sido fundada en el año 1905 para ofrecer educación primaria a un número de niños y niñas que no superaba los 20. Matrícula que fue incrementándose con el progreso de la región favorecida por la producción de petróleo. La escuela además de ofrecer un centro cultural para la pequeña ciudad perteneciente a la gobernación de Chubut, perseguía la construcción de un edificio propio y la consolidación de un cuerpo docente con títulos específicos. Por entonces su dirección estaba en manos de un maestro idóneo trasladado a la zona desde La Pampa.

Ahora bien, la carta citada dejó de ser un puente comunicativo entre dos amantes para transformarse en prueba de un sumario. La epístola está allí indicando el grado de realidad de una relación amorosa cuyo final no fue feliz. Por el contrario, no solo la pareja fue erosionada en el devenir del sumario, sino que ambos perdieron sus trabajos (ella en forma definida, él temporariamente). Al transitar por las fojas van cobrando voz, identidad y sentimientos los personajes que la carta vinculaba. Veamos quiénes son.

La trayectoria docente de esta maestra joven y soltera se inscribe como la de tantas otras colegas en una danza de traslados que, como explica la historiadora María José Billorou (2016), las remitía a vivir en

diferentes lugares, destejendo vínculos familiares y asumiendo actividades que eran necesarias para crecer en la carrera docente pero que tensionaban ciertas prácticas y proceder socialmente esperados para las mujeres. Así, mientras duró el trabajo, su lugar de residencia fue una habitación de hotel, que compartió con su hermano (también docente) y con su madre. La presencia familiar era importante como garantía de los cuidados morales y del decoro de la maestra. Cabe citar a Dora Barrancos cuando describe los avatares de la vida cotidiana de las educacionistas:

El problema, en todo caso, era alejarse de las familias siendo todavía solteras para ir a trabajar a otras localidades. La maledicencia solía rodear a estas jóvenes... Tener novio y recibirlo en casa sola era motivo central de habladurías que terminaban minando el apostolado. Y no fueron pocas las veces en que las cosas llegaron al límite y fueron sancionadas con traslados (2000:207).

El suceso analizado llega al límite y lo supera, porque la señorita M no volvió a ejercer la docencia después de lo ocurrido. En cambio, él era el director de la escuela, un señor sin título habilitante, pero con el oficio y las relaciones necesarias para ejercer las funciones. Él era casado y padre de familia. Su esposa, trabajaba en el mismo establecimiento educativo pero el sumario la deja al margen, ya que nunca es citada a declarar. Se entiende así que la investigación protege a la familia manteniendo al margen a la mujer del director.

Como se advierte, estas breves notas biográficas revelan una historia de amor clandestina y de infidelidad que el contenido del sumario no llegó a definir como adulterio. Es importante aclarar que la misma toma conocimiento público cuando el hermano de la señorita en cuestión denuncia lo acontecido ante el inspector de escuelas de los territorios de colonias nacionales. Es el varón de la familia quien, al conocer la incómoda situación atravesada por su hermana, decide hacer tal presentación. Resolver el conflicto por vía masculina, en cierto sentido, recupera una clave de época que ubicaba a las mujeres en un lugar de pureza tal que las apartaba de conocer los sentidos últimos de las prácticas (Fiorucci, 2013). Así, el maestro y hermano de la Srta. M. expresa los hechos: “El

director de la escuela mencionada, D, casado y padre de numerosa familia y con 48 años de edad, impulsado por sus instintos perversos, por repetidas veces ha intentado contra, él muy inmoral, el honor de la Sta. Mencionada” (AIN, expediente 13032, folio I, 27/10/1920).

La denuncia avanza en detalles y es acompañada con una prueba de tales actos: la carta de amor citada. Misiva que las autoridades encargadas de llevar adelante el sumario tomaron como prueba contundente de la relación entre los involucrados. Por lo cual, esa epístola que comenzó siendo parte de la relación íntima y secreta entre los amantes, cobró carácter público para ser, por un lado, elemento probatorio de la situación afectiva, pero, por otro, para erosionar el vínculo amoroso que alguna vez pretendió sostener. Es interesante seguir cómo a lo largo de las 108 hojas, que tiene el expediente, los términos amorosos puestos en carta se pierden en beneficio del resentimiento que denota la ruptura del vínculo.

A grandes rasgos describimos los pasos del sumario. La denuncia fue presentada el 27 de 10 julio de 1920 y ratificada por falta de acciones el 28 de marzo de 1921, en abril entra en oficios del inspector general, quien ordena la investigación sumaria. En julio de ese año se instala el visitador en la localidad iniciando las prácticas de rutina (entrevistas a testigos e involucrados directos). En agosto se obtiene por resultado dejar cesante a la maestra y exonerar al director. En septiembre el director pide revisar el caso. El resultado parece inamovible, empero ambos continúan pidiendo que se revise el caso. Recién en el año 1928 habrá una re-significación favorable para él, no para ella (quien no vuelve a ejercer la docencia).

La investigación requerida por el sumario implicó la llegada del visitador a la escuela, también las entrevistas a los testigos y a los mismos involucrados. Tanto la maestra como el director, al momento de defenderse se posicionaron en los arquetipos asignados por la sociedad patriarcal en relación a la pareja heterosexual. Ella apeló a la figura de la deshonra, en tanto era una mujer soltera dedicada a su oficio y al cuidado de su madre enferma; mientras que él acudió a la figura de la mujer de baja moral, solterona (solterona treintañera), desesperada por atrapar a un caballero que, en este caso él, seduce, aprovechándose de la vulne-

rabilidad masculina con respecto a los favores del sexo. En instancias del sumario, ella alegará que el director comienza a frecuentarla en su hotel fingiendo ir a ofrecerle ayuda con los cuidados de la madre enferma. Así, irá a visitarla. (AIN, expediente 13032, folio X, 30/7/1921).

La mujer lo describió como un sujeto autoritario que abusó de su poder para usufructuar favores sexuales; en tanto el varón la descalificó primero en términos intelectuales (es mala maestra), pero luego como mujer: escasos principios morales, fabuladora y de figura poco atractiva.

A lo largo de las declaraciones que encadena la investigación sumaria, los amantes en conflicto reflexionan sobre la carta. Con fecha 28 de marzo de 1921 la maestra se dirige al inspector general de escuelas nacionales de los territorios y colonias en los siguientes términos:

El D que como no habrá escapado a su observación durante su visita hecha a X es un ebrio consuetudinario y es bajo la acción del alcohol que de meses a esta parte viene molestando a mis sentimientos de mujer honesta. Con groseras insinuaciones primero, luego con gestos de actitudes poco caballerescas y después por medio de una carta de su puño y letra y firma auténtica tuvo el señor D la audacia y la amoralidad de declararme su amor.

Director de una Escuela Nacional, padre de numerosos hijos ha hecho tabla raza (sic) con su cargo y con su situación dentro de la sociedad y la familia para lanzarse, permanentemente alcoholizado, a cometer actos que repugnan a los más delicados sentimientos y a los más elevados conceptos de hombría y caballerosidad. Hay aún más Sr. Inspector: aprovecharse villanamente de su condición de Director no pierde ocasión de molestarte con observaciones injustas al desempeño de mi tarea cotidiana, porque yo no he accedido a sus requerimientos y si estas observaciones se me hicieran en la dirección serían perdonadas por mí, pero ellas se me hacen en el aula, delante de los niños y ello es intolerable, poco edificante. (AIN, expediente 13032, folios VII y VIII, 28/3/1921 - el subrayado consta en el original)

La mujer acomete contra el director en dos direcciones: una personal y la otra escolar. En términos personales la acosa, la deshonra y además lo hace bajo los efectos del alcohol, vicio que el sujeto fomenta en su vida privada extendiéndolo a la escuela. A su vez, esas diferencias de la vida

íntima son trasladadas al aula en observaciones malintencionadas que ponen en tensión la autoridad de la mujer ante sus alumnos. Las palabras de la maestra aluden a un sujeto con tal nivel de degradación emocional, que no puede separar la vida privada de la escolar. En esa confusión, las prácticas se enrarecen obligando a la afectada a expresar sus quejas. No obstante, los reclamos de la educacionista, el sujeto denunciado expone sus argumentos partiendo de la carta por él enviada:

Es exacta, en la parte en que dicen he intentado contra el honor de la señorita aludida. La carta cuya transcripción textual tengo a la vista, es idéntica a la que el declarante le escribiera con fecha 12 de julio del año 1920 a la señorita M. Igualmente reconozco que es una carta propia de muchachería, si que por moderación y cortesía no cité algunos otros detalles, detalles que por decencia y que por los respetos a la superioridad omito y que me sirvieran para comprobar la verdad de lo que paso a exponer: Todas las inmoralidades que cito en la referida carta, son verídicas y han tenido lugar en el cuarto que la señorita M, juntamente con la autora de sus días ocupaba en el hotel... fuera de ese cuarto no han salido ni se han traslucido las relaciones impúdicas que la señorita M me brindara con sus incitaciones. Escribí esa carta e inmediatamente reflexioné e inmediatamente y sin pedir ni esperar respuesta a ella, me retiré despreciando disimuladamente a las tales relaciones, para continuar con la amistad desinteresada de antes... fue desde entonces que iba al alojamiento de esta señorita de tarde en tarde. Jamás sospeché que la señorita M me iba a iniciar un juicio sobre las referidas insanas relaciones, por cuanto mismo ella fue la promotora como dejo dicho en otro lugar, y que supo aceptar esas acciones con frecuencia y con una manera tal que el mismo declarante se ruborizaba y dudaba de la pulcritud de la señorita M, máxime cuando esta señorita posee un carácter irritable y violento (AIN, expediente 13032, folio XXI, 2/8/1921).

El Sr. D. reconoce la autoría de la carta, una epístola que escribió bajo los efectos de seducción (entre los muros del cuarto de hotel) de la maestra. Ella lo provocaba y él flaqueó, pero, en lugar de actuar, escribió una carta. Es justamente un rasgo de la escritura epistolar el que hace reflexionar al sujeto. Precisamente el carácter diferido de las emociones puestas en carta (Bouvet, 2006), permitió mensurar la magnitud

de su error, que intentó revertir. Pero la mujer, herida, actuó en despecho y sorprendió con una denuncia (medida por un varón de su familia) que obligó al caballero a poner en conocimiento público los términos de la relación. Ruborizado, pero también estafado, no encontró otra alternativa que dudar de la moral de aquella mujer. En el trasfondo de este relato, él supone que la masculinidad posee un componente natural que no resiste a los encantos del sexo opuesto, así si la mujer seduce, el varón procederá inevitablemente. Esta arenga deja entrever la astucia y premeditación de la maestra que hacen del director seducido, su víctima.

En consecuencia, la descripción de los involucrados va construyendo dos figuras ambivalentes: por un lado, la deshonrada y el varón que abusa de su poder, por el otro, la seductora y el varón víctima de su natural vulnerabilidad a los encantos del sexo. No obstante, ambas explicaciones encuentran razón de ser dentro del discurso patriarcal. Los otrora amantes, ahora situados en veredas opuestas habilitan un juego de víctimas y victimarios que torna irreversible el vínculo amoroso.

Más allá de lo dicho por los afectados, las autoridades educativas con claras: quedan fuera de las escuelas los dos, por haber dejado traslucir en la vida escolar las miserias de lo privado. La carta es prueba irrefutable de la relación pasional. Luego, con el paso del tiempo, él es restituido en su cargo con un argumento explícito: era padre de familia (necesitaba trabajar), no así ella (soltera y sin hijos), quien no retornará a las aulas. Justamente, ese motivo reposa en una de las asimetrías del orden patriarcal, la minimización del adulterio masculino. Rita Segato explica claramente: “El Estado revela su ADN masculino” (2018a). En esta línea, el código civil en vigencia a la fecha (1920) dejaba a las mujeres en condiciones de inferioridad con respecto a los varones. Asimismo, y en los casos de adulterio, explícita causal de separación, no se estipulaban las mismas sanciones legales (ni sociales) para varones y mujeres, siendo minimizada la acción de los primeros (Barrancos, 2007). Si bien, en 1926 el principal órgano del derecho civil argentino recibirá una primera reforma integral que rectifica algunas asimetrías con respecto a las mujeres, en el caso aquí estudiado operaron claros principios androcéntricos.

Las autoridades educativas recibirán sugerentes solicitudes para la restitución del director a su cargo. Incluso serán varones directivos de instituciones representativas de la sociedad local quienes se solidarizaron con el director reclamando la restitución a su puesto de trabajo. Entre ellos se expidieron: el médico, dueños de prensa e incluso el presidente de la empresa YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales). Así, se activa una serie de prácticas y discursos propios de la pedagogía de la crueldad que refuerza “los elementos distintivos del orden patriarcal: mandato de masculinidad, corporatividad masculina, baja empatía, distanciamiento, formalidad, desarraigo, limitada vincularidad, entre otras” (Segato, 2018:15).

Conclusiones

A modo de cierre nos permitimos tres reflexiones sobre: la carta, la mujer que escribe y el amor/deseo.

Primero, algunas consideraciones sobre el valor de la carta. La singularidad de este caso, está trazada por la materialidad de esa epístola que irrumpe como prueba tangible e irrefutable de una situación deshonrosa en el orden escolar. La veracidad de ese texto escrito reside en la letra y la firma. Ahora: ¿Qué es una carta?, Mijail Bajtín (2002) las incluyó dentro de los géneros discursivos primarios. En esta línea, las misivas se vuelven parte de la comunicación directa, cotidiana, espontánea y coloquial que la escritura torna tangible y duradera. Por el carácter de texto escrito, las reglas de la urbanidad, que rigieron sobre las pautas de la conversación, se incluyeron con suma dedicación a la carta (Caldo, 2014). La mirada vigilante y atenta del control social reposó sobre la palabra escrita a los efectos de cuidar la moral y las buenas maneras de los autores, más aún si se trataba de mujeres (solteras y decentes) (Navarro, 2009). A diferencia de la palabra oral efímera y situacional, la escritura es marca duradera, condición que hace de la carta un producto estético y siempre pautado por reglas ortográficas, sintácticas, de estilo, etc. (Bouvet, 2006). No basta con saber hablar y con sentir para poder redactar una misiva. Además de las herramientas de la alfabetización se necesitan elementos materiales: papel, lápiz, sobres, recursos postales e incluso sellos, aromas, etc. A su vez, como los tiempos y espacios del par emisor/receptor están

en diferido e incluso el encuentro entre ambos puede correr por caminos impensados, los cuidados en la redacción deben extremarse. Recordemos que la carta recibida por las manos equivocadas suele estar enquistada en el centro de historias de desencuentros complejos. La escritura epistolar, aunque pertenezca a los niveles de la comunicación cotidiana, no es libre y en cierto sentido siempre es un acto público. El caso tratado da cuenta de ello. Esa carta que iba a quedar anclada en lo más íntimo de la relación sentimental, puesta en manos de las autoridades escolares se vuelve prueba irrefutable y ocaso del vínculo amoroso.

En segundo lugar, la mujer que escribe. Ella es una señorita que ejerce el magisterio sin título habilitante, pero con pruebas de idoneidad. Sobre las educacionistas reposó una mirada social que las situó en lugar de modelos de conducta, en tanto educadoras y referentes de la formación de las infancias. Así, la vida sentimental y sexual de las maestras fue velada bajo el calificativo: señorita, el guardapolvo blanco y la austeridad en el aspecto. No obstante, ellas, permanentemente, fueron tensando esos límites. Justamente, para ser maestra había que estudiar y luego trabajar, ambas situaciones que, muchas veces, representaban traslados. Por lo cual, si oficialmente la maestra fue proyectada con los rasgos de la mujer doméstica (altruista y abnegada), las condiciones de formación y trabajo, le asignaron, casi de contrabando, la posibilidad advenir al espacio público, pero también al de la intimidad (Murillo, 1996). Esto último permitió no solo pensar, escribir y trazar una militancia política, sino también enamorarse, amar y advenir al placer sexual. El caso de la señorita M da cuenta de ello, aunque queda entrampado en las condiciones de posibilidad de época. Por lo cual, los estereotipos de género cristalizan: ella se asume como la joven ingenua abusada por el varón dominador, en tanto él la describe como una mujer pervertida que lo seduce. En la pulserada la carta viene a ser la prueba que los expone. Así, los amantes quedan fuera del juego escolar, aunque él volverá a su cargo en vista de su condición de padre de familia.

Por último, si nos preguntamos ¿cuál fue la falta cometida por esta maestra?, la respuesta es: desear a su director y hacer público ese sentimiento por medio de un sumario. En esta perspectiva la forma escolar

acepta el amor de pareja salvaguardado por el contrato matrimonial (el director estaba casado con una maestra) o, su contracara, las relaciones clandestinas. Pero, lo que sanciona y castiga es el amor clandestino transformado en acontecimiento escolar. Ella lo hizo público y eso trasuntó en un escándalo meritorio de reparación. Así, él, como varón padre de familia, volvió a las aulas, ella, mujer soltera y sin hijos, no. Sabido es que la relación de la escuela con el amor, los afectos y el deseo fue compleja y, en la pulseada entre permitir y condenar, primó un ascetismo que convirtió el deseo en una pieza prohibida pero siempre objeto preciado del contrabando escolar.

Finalmente, actualizar estas historias de censuras y amores prohibidos es una entrada posible para empezar a deconstruir las tradiciones que obturan e impiden la aplicación plena de una educación sexual integral para todos y todas en las escuelas argentinas.

Referencias bibliográficas

- Bajtín, M. (2002). *La estética de la creación verbal*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Bandieri, S. (2005). *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Barrancos, D. (2000). Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de la entreguerras. En: F. Devoto y M. Madero (coords), *Historia de la vida privada en Argentina. La Argentina entre multitudes y soledades. De los años treinta a la actualidad*. Buenos Aires, Argentina: Tauros, pp. 198-225.
- Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Barthes, R. (2006). *Fragmentos de un discurso amoroso*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Billorou, M. J. (2016). Mujeres que enseñan no solo en las aulas. Docentes en el interior argentino en la primera mitad del siglo XX. En: Revista *Anuario de Historia de la Educación*, 2 (17), pp. 57-79.
- Bouvet, N. (2006). *La escritura epistolar*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Caldo, P. (2014). No parecían mujeres, pero lo eran. La educación femenina de las maestras, Argentina 1920-1930. En: *Historia y Sociedad* (Colombia), 26, pp. 237-265.
- Caldo, P. (2017). Maestras, alumnas y madres: la feminidad escolarizada según Herminia Brumana. En: P. Pineau, M.S. Serra y M. Southwell (eds.), *La educación de las sensibilidades en la Argentina moderna. Estudios sobre estética escolar II* (pp. 123-137). Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Caldo, P. (2017a). Maestras y mercado editorial. Un atajo para hacer oír las voces femeninas del magisterio, espacios urbanos argentinos, 1920-1940. En S. Bandieri, y S. Fernández (coords.), *La historia argentina en perspectiva local y regional*, Tomo II (pp. 53-78). Buenos Aires, Argentina: Teseo.
- Caldo, P. y Mosso, A. (2018). Un tiempo presente con mujeres que se hacen o se deshacen, pero definitivamente en agenda. A modo de presentación. En: *Revista Estudios del Isbir* (Rosario), 21 (8), pp. 3-6.
- De la Pascua, M. J. (2014). La escritura privada y la representación de las emociones. En: M. Bolufer, C. Blutrach, J. Gomis (eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la historia* (pp. 81-108). Zaragoza, España: Institución Fernando el Católico.
- Digesto de instrucción primaria*. (1920). Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, Argentina: Imprenta Mercatelli.
- Fiorucci, F. (2012). El campo escolar bajo el peronismo 1946-1955. En: *Revista de Historia de la Educación Latinoamericana*, 14 (18), pp. 139-154.

- Fiorucci, F. (2013). Los amores de la maestra: sexualidad, moral y clase durante el peronismo. En: *Revista Secuencia* (México), 85, pp. 45-66.
- Martínez, M. I. (2018). Feminismo y deseo. En: *Revista Estudios del Ishir* (Rosario), 21 (8), pp. 17-23.
- Morgade, G. (2016). *Educación Sexual Integral en Perspectiva de Género. La lupa de la ESI en el aula*. Rosario, Argentina: Homosapiens.
- Murillo, S. (1996). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Navarro, D. (2009). Sentir por escrito hacia 1650. Cartas, billetes y lugares de memoria. En M. Tausiet, y J. Amelang (eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la edad moderna* (pp. 229-254). Madrid, España: Abada editores.
- Quiceno, H. (2007). *Epistemología de la pedagogía*. Colombia: Ediciones educación y pedagogía.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Segato, R. (2018a). *La guerra contra las mujeres*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Simonnet, D. (2003). *La más bella historia del amor*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

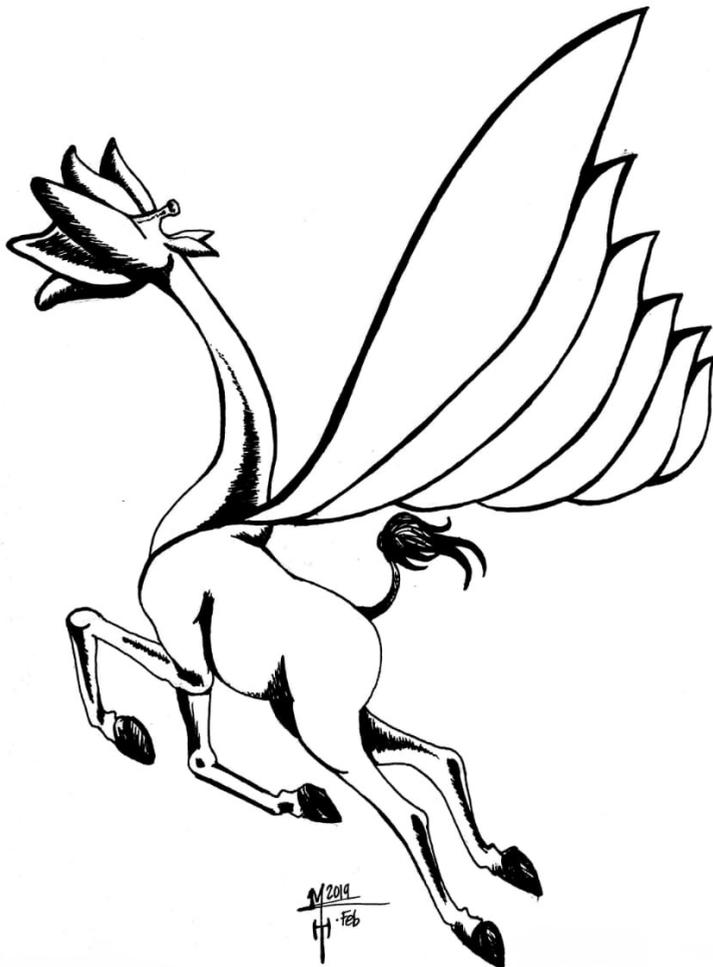
Paula Caldo

Argentina. Doctora en historia por la Universidad Nacional de Rosario. Profesora y licenciada en historia; profesora y licenciada en ciencias de la educación por la Universidad Nacional de Rosario. Investigadora adjunta de la Unidad Ejecutora Investigaciones Socio-Históricas-Regionales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), docente de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. Líneas de investigación: historia con mujeres en perspectiva de género.

Correo electrónico: paulacaldo@gmail.com

Recepción: 12/12/18

Aprobación: 12/04/19



Falopia, cabalga - Tinta. 2019, de Marisol Herrera Sosa